

ACUERDO DE HOMOLOGACION I

Expediente N.º CE181960HO01/24

Asunto: Acuerdo de homologación correspondiente al expediente de homologación como proveedores de bienes y servicios corrientes en el mercado.

Visto el expediente de referencia y considerando la tramitación del expediente de contratación.

RESULTANDO que, el día 19 de julio de 2024, por resolución del consejero delegado, se resolvió aprobar el pliego de condiciones para la “Homologación como proveedores de bienes y servicios corrientes en el mercado”

RESULTANDO que, convocado el proceso de homologación mediante inserción en el perfil del contratante, las personas físicas y jurídicas que hasta el momento han presentado solicitud al proceso de homologación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.3.2 del pliego de condiciones son:

- Serena Estrategia SC (lote 27)
- Elecam SA (lote 14)
- Makeparks SL (lotes 11, 13, 14)
- Margarver Promoycon SLU. (lotes 6,11)
- Ortoactiva Suministros Sanitarios y Ortopédicos SL (lote 23)
- Ben-Ami SL (lotes 12, 13)
- Adecco TT SA Empresa de Trabajo Temporal (lote 27)
- Sociedad General de Suministros del Sur SL (lotes 2,9, 11, 12, 21, 22, 24)
- Francisco Javier Martínez Pimentel (lotes 2, 4)
- Carranza Hostelería SL (lotes 16, 17, 20, 22, 24)

RESULTANDO que, tras el análisis de la documentación en la reunión celebrada el 31 de julio de 2024, la mesa de contratación acuerda por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

ÚNICO. - Proponer al órgano de contratación la homologación de dichas entidades, como proveedores de bienes y servicios corrientes en el mercado”

CONSIDERANDO que según la cláusula 8 de las instrucciones internas para la contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A., el órgano de contratación estará asistido por una mesa, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas, y que la adjudicación provisional se acordará por el órgano de contratación en resolución motivada que deberá notificarse a los licitadores y publicarse en el perfil del contratante.

Por todo lo expuesto,



RESUELVO

PRIMERO Homologar como proveedores de bienes y servicios corrientes a las siguientes empresas y/o lotes:

- Serena Estrategia SC (lote 27)
- Elecam SA (lote 14)
- Makeparks SL (lotes 11, 13, 14)
- Margarver Promoycon SLU. (lotes 6,11)
- Ortoactiva Suministros Sanitarios y Ortopédicos SL (lote 23)
- Ben-Ami SL (lotes 12, 13)
- Adecco TT SA Empresa de Trabajo Temporal (lote 27)
- Sociedad General de Suministros del Sur SL (lotes 2,9, 11, 12, 21, 22, 24)
- Francisco Javier Martínez Pimentel (lotes 2, 4)
- Carranza Hostelería SL (lotes 16, 17, 20, 22, 24)

por el periodo estipulado en la cláusula 1.3 del pliego de condiciones de homologación publicado.

SEGUNDO Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción en el perfil del contratante.

TERCERO Mantener, tal y como se indica en el pliego de condiciones publicado, el proceso de homologación abierto para la posible adscripción de nuevas empresas a este acuerdo

Sierra Nevada –Monachil a la fecha de la firma electrónica

Jesús Ibáñez Peña
Consejero delegado